

VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA No.0001-2016

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, siendo las dieciséis horas treinta minutos, del día veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía situado en la avenida Fray Vaeas Galindo y avenida Rodrigo Miño, de esta misma ciudad, se declaran en JUNTA GENERAL UNIVERSAL los socios de la compañía **VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, los señores: Ing. Jorge Edmundo López Pozo, propietario de dos mil novecientas cuarenta participaciones; y, Ing. Magdalena Beatriz Terán Aguinaga, propietario de sesenta participaciones, todas ellas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el total del capital pagado de la compañía. Los socios convienen por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, según el artículo decimo sexto de los Estatuto de la Compañía previa convocatoria de la Presidente. Por acuerdo unánime de la Junta así reunida aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del quorum.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia
- 3.- Conocer y Aprobar Balance General Anual y Estado de Resultados año 2016.
- 4.- Tomar decisiones sobre los resultados.

VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

1.- Verificación de quórum.- Se da constancia que se encuentra presente el total del capital social de la compañía. El gerente declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes el orden del día que es aprobado por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia.-El informe es conocido y aprobado sin ninguna observación.

3.- Conocer y Aprobar Balance General Anual y Estado de Resultados año 2016.

ACTIVOS TOTALES USD\$ 139.944,94

PASIVO TOTALES USD\$ 111.567,71

PERDIDA USD\$ 13.016,67

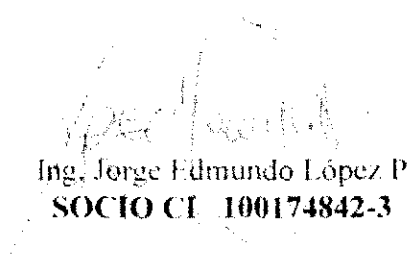
Los estados financieros del ejercicio económico son conocidos y aprobados sin ninguna observación.

4.- Tomar decisiones sobre los resultados.- El presente Ejercicio Económico no se ha obtenido resultados positivos por lo que se espera que el siguiente ejercicio sean positivas.

La Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones. La señora Presidente declara clausurada la Junta, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete; para constancia de lo cual firman todos los socios de la compañía.



Ing. Magdalena Beatriz Terán Aguinaga
PRESIDENTE
CI. 100184750-6



Ing. Jorge Edmundo López Pozo.
SOCIO CI. 100174842-3